



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por la contratista **YENNI LORENA INFANTE GARCIA**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el **1 de enero de 2026** y el **13 de enero de 2026**.

Contrato:	No. FDLC-CPS-243-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Contratista:	YENNI LORENA INFANTE GARCIA
Cédula o NIT	1.010.178.744
Objeto:	Prestar servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria para la formulación, seguimiento e implementación de las acciones necesarias para la depuración de las actuaciones administrativas que se tramitan en la alcaldía local de la candelaria.
Plazo del contrato:	Cinco (5) meses
Fecha iniciación:	28 de julio de 2025
Fecha de terminación:	13 de enero de 2026
Prórroga(s)	Diecisiete (17) días calendario
Valor inicial pactado:	\$32.500.000
Valor adicional:	\$3.683.322
Valor a pagar:	\$2.816.667 (No.7 de pago: 7 de 7)
Numero de Planilla:	27194339-56840122
Periodo cotizado.	Diciembre 2025- Enero de 2026

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el primero (1) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Supervisor,

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO

Alcaldesa Local de La Candelaria
C.C. No. 1.098.731.316 de Bucaramanga